

CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

1. ASPECTOS GENERALES

La Contraloría de Bogotá D.C. es un Organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, la cual le corresponde la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos y bienes del mismo, en los términos y condiciones previstos en la Constitución Política, las leyes y los acuerdos.

Fue creada mediante el Acuerdo No. 23 de 1929; reorganizada por el Acuerdo 13 de 1975, reestructurada según Acuerdos 16 de 1993, 26 de 2001, 361 del 6 de enero de 2009, 519 del 26 de diciembre de 2012, 658 de 2016 y 664 de 2017.

La Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra ubicada en la Carrera 32ª No. 26ª-10 Edificio de la Lotería de Bogotá, pisos 1 al 17 en la ciudad de Bogotá.

En cumplimiento del Marco Normativo le es aplicable la Resolución 533 de 2015 y 693 de 2016 de Entidades de Gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública de igual forma se da aplicación a las políticas establecidas por Bogotá como Ente Contable Público adoptadas mediante el Manual de políticas contables Resolución SHD 000068 de 2018.

2. BASES DE PREPARACION Y POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

La Contraloría de Bogotá da aplicación al Manual de Políticas Contables establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, teniendo en cuenta que somos un Ente que hace parte de Bogotá D.C: como Entidad contable Pública, específicamente en lo relacionado con las siguientes políticas contables:

- Equivalentes al efectivo
- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles

- Otros activos
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados
- Provisiones
- Ingresos con contraprestación
- Ingresos sin contraprestación
- Activos y pasivos contingentes

La Contraloría de Bogotá realizó cambio en las vidas útiles de 11 bienes de Propiedades, Planta y Equipo y 4 intangibles, generando un valor de cambio en la estimación contable que genera efectos en periodos posteriores, así:

Concepto	Vida útil sin cambio en estimación (días)	Vida útil con cambio en estimación (días)	Valor a depreciar en 2018 sin ajuste en la estimación	Valor de depreciación con ajuste en la estimación	Valor de cambio en estimación afecta futuros periodos
11 Bienes de Propiedades, Planta Y Equipo	1.800	2.700	4.051	2.778	1.273
4 Intangibles	1.800	2.880	71.333	52.198	19.135
Total			75.384	54.976	20.408

1.1 Activos

1.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo – Tabla N° 1.

Valores en Miles de pesos

PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL
Caja	0		0
Depósitos en instituciones financieras	2.425.323	111%	5.128.533

Dentro del saldo final de \$5.128.533 se encuentran \$3.800.000 que se recibieron el 27 de diciembre de 2018 de la aseguradora Seguros del Estado por concepto de proceso de responsabilidad fiscal dineros que serán girados en el mes de enero de 2019 a la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

1.1.2 Cuentas por Cobrar

En esta cuenta se encuentran registrados los derechos adquiridos por la Entidad como son Incapacidades pendientes de cobro, este saldo se va recuperando dentro de los plazos establecidos por las EPS, adicionalmente se encuentran registrados procesos de responsabilidad adelantados por la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, a los cuales fue necesario registrarles deterioro y se dio aplicación a la Matriz de Deterioro PRF. (Ver anexo 4)

A comienzos de la vigencia se tenían deterioradas dos cuentas correspondientes a Hecom y Asociación de Funcionarios de la Contraloría, las cuales fueron canceladas por los Deudores y se realizó la reversión del deterioro por valor de \$306.

1.1.3 Propiedad Planta y Equipo

A continuación, se presenta la desagregación de las propiedades planta y equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

- Detalle de propiedades planta y equipo para el cierre del 31 de diciembre de 2018:

Valores en Miles de pesos

Propiedades Planta y Equipo	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Saldo al 31 / 12/2018
Bienes Muebles	12.590.699	6.420.190	72.870	6.097.639
Bienes Inmuebles	43.565.343	604.957	1.450.767	41.509.619
Total	56.156.042	7.025.147	1.523.637	47.607.258

- Reconocimiento de activos**

Los activos corresponden a aquellos bienes propiedad, planta y equipo que su costo de adquisición sea \geq a 2 SMMLV.

Existirán bienes considerados de control administrativo con control contable registrados en cuentas de orden (Consumo controlado) los cuales corresponden a bienes cuyo costo histórico o avalúo sea $<$ 2 SM.M.L.V.

Estos bienes siguen conservando la categoría de devolutivos y por lo tanto permanecerán en el aplicativo SAI de Si Capital hasta que se den de baja, teniendo en cuenta que conservarán su placa de inventario y en adelante estarán sujetos a Control Administrativo (CA) y contable en cuentas de orden, para efectos de seguimiento y manejo administrativo y contable seguirán formando parte del inventario de cada funcionario responsable del bien a cargo, estos bienes no estarán sujetos a cálculo de depreciación.

• **Método de depreciación y/o amortización utilizado**

Los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, inmuebles que son propiedad de la Contraloría de Bogotá cumplen funciones administrativas dentro de la función pública que desarrolla la Entidad por lo tanto sufren un desgaste homogéneo por el uso y es constante con el paso del tiempo, por lo cual se determina usar el método de depreciación de *línea recta*, para reflejar una depreciación constante de los mismos.

La Contraloría de Bogotá estableció al respecto, vidas útiles para muebles, inmuebles que se adquieran a partir del 1 de enero de 2018, con la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable, de acuerdo a la verificación de históricos, de programas de renovación, programas de reparación y mantenimiento, uso esperado del activo histórico y de acuerdo a los planes de compras, con la revisión de expertos de la Entidad.

La vida útil de los bienes de la entidad será el tiempo que se determine para la explotación y el cual se espera utilizar el activo. El Área de Almacén e Inventarios con el apoyo y concepto técnico, de las diferentes dependencias de la entidad, especialmente la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinaron la vida útil de los activos, teniendo en cuenta factores que afectan a los activos, tales como; uso, desgaste y obsolescencia.

Por lo anterior las vidas útiles son las siguientes:

Bienes Muebles

GRUPO	CUENTA CONTABLE	VIDA UTIL EN AÑOS
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	5
165508	EQUIPO AGRÍCOLA	5
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5
165520	EQUIPOS DE CENTROS DE CONTROL	5
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	5
165523	EQUIPO DE ASEO	5
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	
166009	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	5
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO OFICINA	
166501	MUEBLES Y ENSERES	5
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	5
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	5

1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	
167502	TERRESTRE	5
167505	DE TRACCION	5
167506	DE ELEVACION	5
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELER	
168001	EQUIPO DE HOTELERIA	5
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	5
168004	EQUIPO DE LAVANDERIA	5
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	
168101	OBRAS DE ARTE	5
168107	LIBROS DE PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	5

Sin embargo, la Contraloría de Bogotá tiene elementos con características especiales, por lo tanto para algunos bienes presenta una vida útil diferente a la de su categoría, debido a su característica de instalación, uso, durabilidad, baja obsolescencia y poca probabilidad de reposición; de tal forma se les asigna una vida útil de 20 años; bienes tales como:

GRUPO	CUENTA CONTABLE	VIDA UTIL EN AÑOS
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	
165520	EQUIPOS DE CENTROS DE CONTROL	
	Sistemas de detección y alarma contra incendios, de deshumidificación y control de temperatura, de extinción de incendios	20
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	
	Monitor industrial, matriz de video, cámara sala de oralidad, sistema de videoconferencia	20
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO OFICINA	
166501	MUEBLES Y ENSERES	
	Aire acondicionado, archivador en madera rodante, cabina insonora, estantería fija, maquina controladora de acceso peatonal, planta eléctrica, sistema de archivo fijo, transformador, tablero de distribución, U:P:S	20
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	
	Tablero digital, sistema de monitores, planta telefónica, micrófonos sala de oralidad	20

Bienes inmuebles

En caso de adquirir nuevos inmuebles se tendrán en cuenta las siguientes vidas útiles:

GRUPO	CUENTA CONTABLE	VIDA UTIL EN AÑOS ADQUISICIONES
1640	EDIFICACIONES	
164001	EDIFICIOS Y CASAS	100*
1951	PROPIEDADES DE INVERSION	100*

*Sin embargo, estará sujeto a que esta vida útil varíe de acuerdo al concepto del Ingeniero catastral y Geodesta o a la historia del bien

Los inmuebles existentes actualmente tienen las vidas útiles establecidas por el Ingeniero Catastral y Geodesta, de acuerdo al tipo de construcción por la Normatividad Vigente, y teniendo en cuenta que la opción de medición será la vida útil restante a partir de la depreciación del mes de enero de 2018, así:

INMUEBLE	TOTAL	Vida útil en años	
		Transcurrida aprox.	Restante aprox.
Edificio Condominio, pisos 5 y 6	100	56	44
Edificio Avianca, pisos 33, 34, 35, 36 y 37	100	48	52
Edificio Lotería de Bogotá, pisos 1 al 17 y garajes	100	34	66
Bodega de San Cayetano	100	22	78
Calle 27A N° 32 A 45. Localidades	100	32	48
Calle 25 B 32A 17	100	57	43
Trasversal 17 45 D 41	100	76	22
Avenida Carrera 28 N°35 24	100	67	33
Hotel- Predio Pacande	100	28	72
Centro de Estudios e investigaciones fiscales	100	18	82
Hotel- Predio Yajaira	100	28	72

• Valor residual y desmantelamiento

Teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá es una Entidad de gobierno, por su misión, y que los bienes dados de baja han sido ofrecidos históricamente a título gratuito a otras entidades de gobierno, no hay lugar a establecer un valor residual, por lo tanto es cero (0).

De igual manera no hay lugar a generar valores de desmantelamiento.

• Cambios en las Estimaciones: Ajuste vidas útiles para la depreciación de la vigencia 2018.

De acuerdo al inventario y revisión anual de las vidas útiles realizada en la vigencia 2017 para la vigencia 2018 existen 11 bienes los cuales tenían 1800 días, sin embargo, de acuerdo a la evaluación de estos se amplió su depreciación en 900 días a partir de la depreciación del mes de enero de 2018.

Placa	Descripción
29.836	AMPLIFICADOR TODO EN UNO
29.842	COMPUTADOR
29.844	COMPUTADORES PORTATILES

29.845	SCANNER
29.854	MUEBLE SECRETARIO
29.858	MESAS ESPECIALES FISCALES
29.860	SILLA PRINCIPAL DE ESTRADO
29.884	TELEVISORES
29.885	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL
29.886	TELEVISORES
29.887	TELEVISORES

- **Revisión anual del método de depreciación, vida útil, valor residual.**

La Contraloría de Bogotá evaluó y revisó al cierre de la vigencia 2018 la vida útil general determinada sin variación, el método de depreciación de línea recta y la no existencia el valor residual de las propiedades, planta y equipo, para algunos bienes los efectos de ajuste de vidas útiles se verán reflejados en la vigencia 2019, tiempo en el que se realizará el cambio.

- **Deterioro- Propiedades, Planta y Equipo CH o avalúo > 35 SMMLV y todos los Inmuebles.**

Para efectos de determinar el deterioro de acuerdo a la política de deterioro para activos no generadores de efectivo se aplicó para los bienes muebles Propiedad, Planta y Equipo superiores a 35 SMMLV al cierre del periodo contable se realizó revisión de indicios de deterioro de 78 placas con base en valores de mercado y/o costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, revisión que fue realizada por profesionales de las áreas responsables de los bienes, como son la Subdirección de Servicios Generales (equipo de transporte, tracción y elevación), Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subdirección de Servicios Generales-Almacén con el apoyo de la Subdirección Financiera.

Como resultado de los indicios deterioro se determinó deterioro de 2 vehículos por valor de (\$59.655) y para muebles y enseres, equipo de computación continuó el deterioro para el sistema de monitores con placa 29833 con un incrementó de \$1.655 y la planta eléctrica continuó el deterioro con un incremento por valor de \$1.097.

Para efectos de la revisión de indicios de deterioro de los bienes inmuebles el valor de mercado fue establecido a través de avalúo comercial determinado por Profesional de la Entidad, Avaluador, quien indico lo siguiente:.

“Para los avalúos comerciales se utilizaron los siguientes métodos:

Para la determinación de los valores comerciales de los inmuebles en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de septiembre de 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizó de manera ponderada los Métodos de Comparación o de Mercado y el Método Costo de Reposición, apoyado con investigación directa, avalúos y análisis estadístico del mercado inmobiliario del sector.

El Método de Comparación de Mercado, es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo, las cuales fueron analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

El Método de Costo de Reposición, es la técnica que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de nuevo y restarle la depreciación acumulada, que a su vez es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso.

En este método se investigan los costos directos y totales para la construcción de un inmueble similar, de allí y de acuerdo con la edad del bien se deprecia para así llegar a un valor aproximado.

Ya que no se trata de edificaciones nuevas, el punto de partida es determinar el valor de reposición, o de construirlo nuevo y aplicar un factor de depreciación física y la depreciación por estado de conservación, para eso se utilizaron las ecuaciones consignadas en la Resolución 620 de 2008 - IGAC, las cuales relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini, para así hallar el valor actual de las construcciones.

La investigación directa, se realizó al consultar información con expertos en materia valuatoria, se tomó en cuenta la reglamentación para el sector y se consideraron las construcciones, remodelaciones, mejoras e infraestructura instalada en el inmueble.

El precio asignado se entiende como el valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de hacer la visita de inspección.

Teniendo en cuenta que para el cálculo del valor de las construcciones se utilizó el método de reposición, el cual tiene en cuenta la depreciación causada por el paso del tiempo y el mantenimiento que se le da al inmueble, el valor adoptado refleja las condiciones actuales de la construcción y no el valor de reconstrucción o valor de reposición a nuevo.

Es importante hacer énfasis en la diferencia que pueda existir entre la cifra del avalúo y el valor de una eventual negociación, porque a pesar de que el estudio conduce al valor objetivo del inmueble, en el valor de negociación interfieren múltiples factores subjetivos y circunstancias imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, los plazos concedidos para el pago, la urgencia económica del vendedor, la destinación o uso que se le vaya a dar al inmueble entre otros, todos los cuales sumados distorsionan la mayor parte de las veces, hacia arriba o hacia abajo el valor de los inmuebles.”

Con base en la verificación anual de indicios de deterioro de bienes inmuebles se determinó deterioro para los Pisos piso 4, 5 6 y 8 parqueaderos ubicados en la KR 32A 26A 10 recibidos en comodato por parte del FONCEP, deterioro por valor de \$1.450.767 teniendo en cuenta que el registro inicial del Nuevo Marco Normativo se realizó con base en avalúos suministrados por FONCEP teniendo en cuenta que la propiedad jurídica es de ellos y a 31 de diciembre de 2018 la Contraloría de Bogotá realizó avalúo por tener el control de los inmuebles el cual generó un valor inferior al registrado contablemente.

- **Toma física de inventarios**

Durante la vigencia de 2018, se realizó la Toma Física de Inventarios, en los meses de julio – septiembre, la cual fue aprobada mediante Acta 01 del 11 de diciembre de 2018. Como resultado de ésta se encontraron 58 elementos sobrantes incorporados por valor \$ 17.779, los cuales fueron clasificados como elementos de Consumo Controlado (CC) < a 2SMMLV, se realizó compensación de 40 elementos. Se realizó Baja con Responsabilidad por valor de \$ 33.155. De igual forma se realizó baja de elementos inservibles u obsoletos, la cual fue aprobada en el Acta 01 del 11 de diciembre y oficializada mediante Resolución baja 3024 del 27/12/2018 por valor \$ 782.411 de los cuales \$771.515 correspondieron a elementos devolutivos intangibles (>2SMMLV).

- **Conciliaciones mensuales**

Como resultado de la revisión y verificación de los Bienes Propiedad Planta y Equipo (P.P.y E.) durante la Vigencia 2018, se realizó conciliación mensual de elementos de Consumo y P.P.y E. entre los saldos de almacén modulo SAE SAI y los estados financieros Modulo LIMAY de Si capital.

- **Disposiciones finales**

Durante la Vigencia 2018, se realizó entrega de elementos dados de baja en vigencias anteriores (2016 y 2017), los cuales fueron adjudicados entes territoriales (Alcaldía de Manatí, Alcaldía de Palmar de Varela, Contraloría de Tunja, Asociación Regional de Municipio del Caribe).

- **Comodatos celebrados con terceros**

La Contraloría de Bogotá continua con los comodatos de la casa ubicada en la casa CI 25 B 32 A 17, para uso de algunas áreas de parte de los sindicatos y la Asociación de pensionados, respecto a las áreas de bienes inmuebles, el inmueble se encuentra registrado como una edificación y terreno en las Propiedades, Planta y Equipo de la Contraloría teniendo en cuenta que son particulares y los inmuebles son unidades catastrales, de igual manera, estos comodatarios son particulares y

los estados financieros incluyen a estos bienes, así mismo el tiempo del comodato no es considerable respecto a la vida útil del bien, por lo tanto la Contraloría posee el control de estos bienes:

NUMERO COMODATO	VALOR MENSUAL	PLAZO INICIAL	ULTIMA PRORROGA	TERMINACION
CASA CL 25B 32A 17				
COMODATO No. 68 de 28 de Mayo de 2015 - SINDICATO ASFUCONDIS (Oficina 3, 4 y Cuarto Eléctrico, Piso 2) Área 58,13 M2 y cuarto eléctrico 8,09 M2	TITULO GRATUITO	15 Meses	Prorroga por 1 año	25-nov-19
COMODATO No. 069 de 28 Mayo de 2015 - SINDICATO ASCONTRACOL (Oficina 1, Piso 2) Área 15 M2	TITULO GRATUITO	15 Meses	Prorroga por 1 año	30-nov-19
COMODATO No. 44 del 29 de Abril de 2015- ASOCIACION DE PENSIONADOS DE LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C. (Oficina 2, Piso 2) Área 11,50 M2	TITULO GRATUITO	4 Meses	Prorroga por 1 año	05-dic-19

Así mismo los bienes muebles entregados en uso > a 2SMMLV se encuentran registrados en los activos de la Contraloría, y en las cuentas de orden para los bienes < a 2SMMLV, ya que poseemos el control de estos y los particulares tiene únicamente el uso.

- **Bienes entregados a terceros- 8347:**

La Contraloría de Bogotá continua con el Comodato No.051 de 2013 – en donde entregó a la Registraduría Nacional del Estado Civil la casa ubicada en la AK 28 35 24 hasta el 28 de febrero de 2018, la cuál ha sido renovada continuamente y quien maneja el control es la Registraduría, este bien se encuentra registrado a valor de mercado en cuentas de orden 8347 Bienes entregados a terceros ya que sobre estos inmuebles la Contraloría de Bogotá no tiene el control.

- **Bienes recibidos de terceros propiedad de Bogotá D.C**

La Contraloría de Bogotá usa y administra bienes de Propiedad de Bogotá D.C., los cuales corresponden a los pisos 1 y 2 y 16 y 17 del edificio de la lotería de Bogotá ubicado en la KR 32A 26A 10, así:

- Contrato de Comodato No. 110-129-159A-0-2014 del 29 de septiembre de 2014 - DADEP, Pisos 16 y 17, con vencimiento el 28 de septiembre de 2019 y el cuál ha sido prorrogable continuamente.

- Acta de entrega de fecha 08-01-2002 del DADEP de los pisos 1 y 2 con vencimiento el 20 de enero de 2020 y el cuál ha sido prorrogable continuamente.

Estos inmuebles se encuentran reconocidos contablemente por el DADEP con avalúo entregado por la Contraloría de Bogotá, de acuerdo a lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2016 sobre instrucciones para el tratamiento contable de los bienes Inmuebles en Aplicación del Nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación

- **Traslado de inmueble de activo al servicio a mantenimiento**

Se realizó el traslado de las edificaciones de la finca Pacande y Yajaira de activo al servicio a mantenimiento teniendo en cuenta que la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales han venido realizando mantenimiento continuo y permanente, preventivo y correctivo específico de acuerdo con lo especificado en radicado 3-2018-37125.

1.1.4 Propiedades de Inversión

El saldo a diciembre 31 de 2018 es de \$12.572.206 corresponde al registro del bien inmueble pisos 33 a 37 y 13 parqueaderos del Edificio de Avianca propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C., que se encuentra en arrendamiento al Banco Agrario de Colombia a valor de mercado, es importante aclarar que en asamblea de la copropiedad realizada el 24 de julio de 2018, se autorizó la modernización de ascensores y a 31 de diciembre se cancelaron 4 cuotas por valor de \$98.706. (Ver anexo 17).

1.1.5 Activos Intangibles

- **Reconocimiento de activos**

Los activos intangibles corresponderán a aquellos que su costo de adquisición sea \geq a 2 SMMLV.

Existirán intangibles de control administrativo con control contable registrados en cuentas de orden (Consumo Controlado) los cuales corresponden a bienes cuyo costo histórico sea $<$ 2 SM.M.L.V.

Estos intangibles siguen conservando la categoría de devolutivos y por lo tanto permanecerán en el aplicativo SAI hasta que se den de baja, teniendo en cuenta que conservarán su placa de inventario y en adelante estarán sujetos a Control Administrativo (CA) y contable en cuentas de orden, para efectos de seguimiento y manejo administrativo y contable seguirán formando parte del inventario de

cada funcionario responsable del bien a cargo, estos bienes no estarán sujetos a cálculo de amortización.

- **Método de depreciación y/o amortización utilizado**

Los intangibles que son propiedad de la Contraloría de Bogotá cumplen funciones administrativas dentro de la función pública que desarrolla la Entidad por lo tanto sufren un desgaste homogéneo por el uso y es constante con el paso del tiempo, por lo cual se determina usar el método de amortización de *línea recta*, para reflejar una amortización constante de los mismos.

Para los bienes que se adquirieron a partir del 1 de enero de 2018 se encuentran las siguientes vidas útiles:

Intangibles-licencias y software

BIEN	IDENTIFICACION	VIDA UTIL
Licencias	Ofimática (hojas de cálculo, procesadores de texto, presentaciones)	Finita. 5 años.
	Diseño gráfico y edición de imágenes (Ejm.: Flash, Autocad, Corel Draw, Photoshop, Suite Adobe etc.).	Finita. 5 años.
	Antivirus.	Finita. 1 año.
	Bases de Datos (Oracle, SQL, DB2, etc.)	Finita. 5 años.
	Sistemas de información adquiridos.	Finita. 5 años o lo que determine el usuario que genera la necesidad.
	Herramientas utilitarias (red, almacenamiento y comunicación)	Finita. 5 años.
	De desarrollo (Visual basic, Oracle developer suite, etc.)	Finita. 5 años.
Software	Sistemas de información adquiridos.	Finita. 5 años o lo que determine el usuario que genera la necesidad.
	Sistemas de Información de desarrollo interno	Finita. 5 años o lo que determine el usuario que genera la necesidad.
	Trasferencia tecnológica a través de convenios interadministrativos.	Finita. 5 años o los que se determinen en los términos del convenio.

Nota: La vida útil identificada es un valor de referencia para el registro de los nuevos activos, sin embargo este valor puede estar sujeto a verificación por parte de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para casos especiales que no se encuentran contemplados. Igualmente, cuando existan dudas respecto a la clasificación y determinación de vida útil de un activo intangible, se debe solicitar concepto a la Dirección de TIC para su aclaración y posterior registro.

Sin embargo, actualmente existen intangibles con vida útil diferente, de acuerdo a la revisión de la vida útil realizada en la vigencia 2016 según carta circular 46 de 2016 "Procedimiento de depuración contable de Activos Intangibles", así:

TIPO DE INTANGIBLE	VIDA UTIL EN DIAS
SOFTWARE	
ANTIVIRUS	720
SOFTWARE DE CONSULTA PROCESOS DE RF Y JC	1800
ACTUALIZACION VERSION EAGLE 8X5 5HR	
SICAF	
SICEINFO	
SIGECON	

PVCGF	
SI CAPITAL	4050
SIMUC	4629
RELATORIA CONTRALORIA	4177
HELP DESK	4497
ZAFIRO	3310
PREFIS	5929
LICENCIAS	
LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA SERVIDORES	
LICENCIA CONTROL Y GESTION VULNERABILIDADES USUARIO FINAL	
LICENCIA GESTION Y ADMINISTRACION PARCHES USUARIO FINAL	720
LICENCIA CIFRADO DE DATOS USUARIO FINAL	
LICENCIAS	
LICENCIA DE SOFTWARE	
LICENCIA ARANDA SERVICE DESK	
LICENCIA SOFTWARE ASSURANCE MX ONE PARA 170 EXTENCIONES	
LICENCIA SOFTWARE ASSURANCE ONE BOX	
LICENCIA DE DESARROLLO WEB-SCRIPTCASE	
LICENCIAS TELEFONIA IP	
OFFICE STD (75 UND)	1800
WINSVRCAL (75 UNID)	
1-T	
GESTION-T	
PAQ X 10	
AUTOCAD	
COREL DRAW	
OFFICEPRO	
WINSVRCAL	
office 2016	
LICENCIAS OFFICE PROPLUS	2880
SQL SERVER 2000 STANDARD SPANISH EDITION (2 LICENCIAS)	6092
SISTEMA MANEJADOR DE BASE DE DATOS ORACLE 9, PARA PLATAFORMA UNIX.	5320
SOFTWARE Sistema de Gestión de Procesos y Documentos – SIGESPRO	5763
SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL SIVICOF	5746
MODULO VENTANILLA VIRTUAL EN INTERNET PARA SIGESPRO. GDOS WEBFILE	5238
APLICATIVO DE DIGITALIZACION Y ADMINISTRACIÓN DE IMÁGENES SUGARCRM VER. 4.5.1 GPU V3	3570
Otros intangibles	
Páginas Web	1800

- **Deterioro- Intangibles > 35 SMMLV**

Para efectos de determinar el deterioro de acuerdo a la política de deterioro para activos no generadores de efectivo se aplicó para los intangibles superiores a 35 SMMLV al cierre del periodo contable se realizó revisión de indicios de deterioro de 24 intangibles con base en valores de mercado y/o costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación, revisión que fue realizada por profesionales de la Dirección de Tecnologías de la Información con el apoyo de la Subdirección Financiera.

Como resultado de los indicios deterioro se determinó deterioro de 1 intangible SQL SERVER 2000 STANDARD SPANISH EDITION por valor de \$6.855, de igual manera, en el mes de diciembre de 2018 con Resolución 3024 de 2018 se realizó baja de la licencia de uso de la herramienta digital WEB 2,0

DENOMINADA GOOSSE (Yo soy Bogotá), lo que generó la cancelación del deterioro registrado a 1 de enero de 2018 por valor de 77.184.

- **Cambios en las estimaciones**

De acuerdo a la revisión anual de las vidas útiles realizadas en la vigencia 2017 para la vigencia 2018 existían 4 placas de licencias las cuales tenían 1800 días, sin embargo, de acuerdo a la evaluación de estos se amplió su depreciación en 1080 días para la vigencia 2018, es decir 2880 días

Placa	Descripción
4192547	LICENCIAS OFFICE PROPLUS
4192548	LICENCIAS OFFICE PROPLUS
4192549	LICENCIAS OFFICE PROPLUS
4192550	LICENCIAS OFFICE PROPLUS

- **Revisión anual del método de depreciación, vida útil, valor residual.**

La Contraloría de Bogotá evaluó y revisó al cierre de la vigencia 2018 la vida útil general determinada sin variación, el método de amortización de línea recta y la no existencia de valor residual de los intangibles, para algunos intangibles los efectos de ajuste de vidas útiles se verán reflejados en la vigencia 2019, tiempo en el que se realizará el cambio.

- **Los activos intangibles con valor significativo son los siguientes:**

ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	Valores en Miles de pesos	
	VALOR EN LIBROS (B)	PERÍODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE (C)
Licencias Sistema de Gestión de Procesos y Documentos – SIGESPRO	239.771	47 meses
Licencias Sistema de Vigilancia y Control Social SIVICOF	254.351	31 meses

1.1.6 Otros Activos

Nombre cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	2.804.120
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.024.978
Recursos entregados en administración	152.652
Propiedades de Inversión	12.572.206
Depreciación Acumulada de Propiedades de inversión	-242.161
Activos intangibles	4.407.552
Amortización acumulada de Activos Intangibles	-3.103.406
Deterioro acumulado de activos intangibles	-6.855
TOTAL	17.609.086

Los bienes y servicios pagados por anticipado por \$ 1.024.978, corresponde a los pagos anticipados por concepto de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles por valor de \$212.197, arrendamientos de licencias por \$144.347, cesantías retroactivas mayores valores girados por \$505.807 y por bienes y servicios \$162.626, entre otros.

1.2 Pasivos

1.2.1 Cuentas por Pagar

El saldo a diciembre 31 de 2018 es de \$6.427.621 siendo las más representativas:

240101 – BIENES Y SERVICIOS

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 ascendió a \$957.247, que corresponden a saldos de contratos suscritos por la Contraloría de Bogotá con diferentes proveedores, necesarios para el desarrollo normal de su misión.

Valores en Miles de pesos

PROVEEDOR	Saldo a 31 de diciembre de 2018
BIG PASS SAS	\$109.941
ORGANIZACIÓN TERPEL	\$558
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF SA	\$95.988
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	\$49.983
NEXCOMPUTER SAS	\$344.814
PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	\$3.749
EDUARD YAHIR MIRANDA DELGADO	\$1.229
UNION TEMPORAL CHARLESTON PAPI	\$986
CONDECORAR SAS	\$2.791
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	\$5.316
ONG PASION VIDA	\$47.687
GRUPO LOS LAGOS SAS	\$29.861
MEDICIONES Y MEDIOS SAS	\$86

ELITE CONSULTORA SAS	\$5.640
ANGIE ESTEFANY SEPULVEDA HERNANDEZ	\$356
T-PROYECTAMOS PUBLICIDAD LTDA	\$20.480
COMCEL SA	\$901
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	\$6.886
COOMTRANSOL LTDA	\$222
PROCOLDEXT LTDA	\$3.683
PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	\$17.453
SUBATOUR SAS	\$29.805
SM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	\$21.400
EDUARD YAHIR MIRANDA DELGADO	\$263
EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA SAS	\$149.396
H&E LAWYERS GROUP SAS	\$7.773
TOTAL	\$957.247

Las cuentas por pagar serán canceladas en el mes de enero del año 2019.

249040 Saldo a favor de Beneficiarios

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$3.899.150, corresponde a valores recibidos por procesos de responsabilidad pendientes de giro, en el que encontramos la suma de 3.800.000 girados por una aseguradora para devolución a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

De otra parte se encuentra una cuenta por pagar por concepto de costas dentro del proceso que se adelanta por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad contra Procesadora de Alimentos El Gordo por valor de \$1.475. (Ver anexo 21)

1.2.2 Beneficios a Empleados

1.2.2.1. Beneficios a Corto Plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$ 20.796.890, integrado entre otros por cesantías personal régimen nuevo por \$ 5.399.858 dineros que serán cancelados en el mes de enero de 2019, intereses a las cesantías por \$638.052 que serán cancelados en el mes de enero de 2019. (Ver anexo 23).

Naturaleza de los beneficios a corto plazo:

Bonificación por servicios prestados: Es un factor salarial que se reconoce al funcionario, cada vez que cumpla un año continuo de labor en una misma entidad del distrito capital. Es equivalente al 50% del valor conjunto de la asignación básica mensual, la prima por antigüedad y los gastos de representación que

correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior al tope máximo señalado por el gobierno nacional para los empleados públicos de la rama ejecutiva del poder público, en la fecha en que se cause el derecho a percibirla.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los factores de salario señalados en el inciso anterior.

Cuando un funcionario provenga de otra entidad pública Distrital o del orden nacional, el tiempo laborado en esa entidad será computado para efectos de la liquidación de dicha bonificación, siempre que no haya solución de continuidad en el servicio. Se entenderá que no hay solución de continuidad si entre la fecha de retiro y la fecha de la nueva posesión, no transcurrieren más de quince (15) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 92 del 26 de junio de 2003; aplica igualmente en caso de que no haya solución de continuidad.

Prima semestral o de servicios: Es un factor salarial cuyo reconocimiento es otorgado a los Servidores Públicos que hayan laborado durante el primer semestre del año y proporcionalmente, a quienes laboren por lo menos tres (3) meses completos del semestre; en el Distrito es equivalente a treinta y siete (37) días de salario. Constituye factor salarial para liquidar vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y cesantías. Para efectos del reconocimiento de la prima semestral se entenderán por meses completos los del calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 4ª de 1913.

Vacaciones y prima de vacaciones: Es un reconocimiento que se otorga a los Servidor Públicos y que es equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio. La liquidación y pago de las vacaciones se efectuará con base en el salario devengado por el trabajador al momento de iniciar el disfrute. Deberá pagarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha señalada para la iniciación del descanso remunerado.

Esta prestación se liquida de acuerdo con los siguientes factores salariales: Asignación Básica, Prima de Antigüedad, Gastos de Representación, Prima Técnica, Auxilio de Alimentación, Subsidio de Transporte, (una doceava de la Prima Semestral y una doceava de Bonificación por Servicios).

Bonificación por recreación: Que el artículo 3º del Decreto 451 de 1984, expresa que los empleados públicos tendrán derecho a una bonificación especial por recreación, la cual equivale a dos (2) días de la asignación básica mensual.

Factor para la liquidación bonificación por recreación Este emolumento se liquida de acuerdo con los siguientes factores Asignación Básica.

Prima de navidad: Es una prestación social que se reconoce a los empleados públicos y a los trabajadores oficiales, equivalente a un (1) mes de salario que corresponda al cargo desempeñado en treinta (30) de noviembre de cada año. La prima se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Factores para liquidar la prima de navidad Para la liquidación se tienen en cuenta los siguientes factores: Asignación Básica Mensual; Prima de Antigüedad; Gastos de Representación; Prima Técnica; Auxilio de Transporte y Subsidio de Alimentación; (una doceava de la Prima Semestral o de Servicios; Prima Vacacional y Bonificación por Servicios Prestados). Los factores salariales se deberán tomar del 1º de enero del año en curso hasta el 30 de noviembre del mismo año en se liquida.

La Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones incorporo en el módulo Perno, un reporte con el fin que se tenga el cálculo de la alícuota mensual de las prestaciones sociales mensuales por los diferentes conceptos mencionados anteriormente.

1.2.2.2 Beneficios a Largo Plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$ 21.560.732 integrado por cesantías retroactivas por \$ 16.161.405 y Reconocimiento por Permanencia por \$5.399.327 las cuales incluyen el reconocimiento a pagar en el mes de enero de 2019 por \$ 866.962. (Ver anexo 23).

1.2.2.2.1 Revelaciones cesantías retroactivas

i. Revelación cuantitativa

Las cesantías como prestación social, corresponden a un derecho del trabajador y funciona como un seguro para el mismo, cuando se encuentra en condición cesante.

Luego de la reforma laboral, Ley 50 de 1990 operan de manera simultánea dos regímenes o modalidades en el mercado laboral colombiano: Régimen de retroactividad y régimen anualizado.

Para el caso de la Contraloría de Bogotá D.C., dentro de la planta de personal se encuentran 258 empleados públicos en régimen de retroactividad; dicho grupo de funcionarios pueden afiliarse a los Fondos Públicos, es decir: FONCEP o Fondo Nacional del Ahorro (FNA) a su libre elección.

A continuación se detalla la gestión adelantada entre la Contraloría de Bogotá D.C. y el Fondo de Prestaciones económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, para la vigencia 2018.

ii. Recursos girados al FONCEP por aporte de cesantías retroactivas en 2018.

El valor causado en la vigencia 2018 por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. correspondiente al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad con destino a FONCEP fue por valor de \$2.544.115. De los cuáles \$1.660.392 corresponden a los recursos girados efectivamente al FONCEP por la nómina de enero a noviembre de 2018. En el mes de enero de la vigencia 2018 se giró el valor de \$303.921 del pago comisión nómina del mes de diciembre de 2017, así como el valor de \$2.150.000 del giro extraordinario de la vigencia 2017, para un total de giros en la vigencia 2018 por valor de \$4.114.313. Quedando pendiente de giro el valor de \$298.588 de la nómina de diciembre de 2018 y pago cuota extraordinaria \$585.135 los cuáles serán girados en el mes de enero de 2019 al haber sido constituidos como cuentas por pagar de la vigencia 2018.

De igual manera, el Fondo Nacional del Ahorro realizó el pago de \$3.098 correspondientes a la Funcionaria Marcela Moreno Méndez teniendo en cuenta el traslado efectuado por ella del Fondo Nacional del Ahorro a FONCEP.

De acuerdo con Resolución 911 de 2017 la Subred integrada se Servicios de Salud sur occidente ESE reconoce y autoriza el pago de cesantías retroactivas definitivas por valor de \$21.288 del Fondo de Cesantías Protección a FONCEP

El 31 de octubre de 2018 se realizó reintegro de parte de FONCEP de Javier William Orozco Ramos por valor de \$12.100 por efectos de no uso de los recursos entregados.

iii. Valor pagado a FONCEP por comisión de administración de cesantías.

El total reconocido y girado por parte de la Contraloría de Bogotá al FONCEP por concepto de Comisión de administración del 2% sobre los recursos para atender pagos de cesantías en la vigencia 2018, ascendió a \$82.286, correspondiente al 2% del aporte de la nómina de enero a noviembre por valor de \$33.208, en el mes de enero de la vigencia 2018 se giró el valor de \$6.078 del pago comisión nómina del mes de diciembre de 2017, así como el valor de \$43.000 correspondiente al 2% del giro extraordinario de la vigencia 2017. Quedando pendiente de giro el valor de \$5.972 de la nómina

de diciembre de 2018 y pago cuota extraordinaria \$11.703 los cuáles serán girados en el mes de enero de 2019 al haber sido constituidos como cuentas por pagar de la vigencia 2018.

iv. Saldo de recursos administrados por FONCEP para manejo de cesantías.

Al cierre de la vigencia 2018, el saldo registrado como disponible para atender el pago de cesantías, en afiliados a la Contraloría de Bogotá D.C., es de \$2.804.120, incluyen la causación por valor de \$298.588 de la nómina de diciembre de 2018 y pago cuota extraordinaria \$585.135 los cuáles serán girados en el mes de enero de 2019 al haber sido constituidos como cuentas por pagar de la vigencia 2018. El saldo del Extracto de FONCEP a 31 de diciembre de 2018 es de \$1.920.397, el cuál no contempla las cuentas por pagar pendientes de giro.

v. Valor pagado por cesantías durante la vigencia 2018.

A lo largo de la vigencia 2018, se efectuaron pagos a los afiliados, por un valor total de \$5.016.864, correspondientes a las solicitudes que por distintos motivos presentaron los afiliados a ese Fondo.

vi. Saldo de cesantías con régimen con retroactividad al cierre de la vigencia 2018.

El saldo total de cesantías a 31 de diciembre de la subcuenta 251204 cesantías retroactivas con FONCEP es por valor de \$15.540.263, este valor incluye la cuenta por pagar correspondiente a los funcionarios de la Contraloría de Bogotá D.C. afiliados en FONCEP en el régimen de retroactividad por valor de \$ 14.656.540 y se incluye la cuenta por pagar al FONCEP por valor de \$298.588 de la nómina de diciembre de 2018 y pago cuota extraordinaria \$585.135 los cuáles serán girados en el mes de enero de 2019 al haber sido constituidos como cuentas por pagar de la vigencia 2018.

De igual manera, se presentan cuentas por pagar de cesantías retroactivas con tercer Fondo Nacional del Ahorro de 8 funcionarios que cuentan con régimen de retroactividad para el pago de las Cesantías y que actualmente están afiliados al Fondo Nacional del Ahorro por valor de \$621.142 este valor no incluye el valor de pago como anualizado el cuál se registra como una cuenta por pagar de cesantías anualizadas, las cuáles serán giradas en la vigencia 2019.

1.2.2.2 Revelaciones reconocimiento por permanencia

El Acuerdo 276 de 2007, Acuerdo 336 DE 2008 y Acuerdo 528 de 2013 establece que el Reconocimiento por Permanencia corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual. Dicho monto se cancelará en cinco (5) fracciones anuales durante los cinco (5) años siguientes al reconocimiento y otorgamiento del mismo y se ajustará anualmente con el incremento salarial respectivo.

El Acuerdo 276 de 2007; establece que el empleado público que haya adquirido el derecho al Reconocimiento por Permanencia y que a la fecha de su retiro no le hayan sido canceladas en su totalidad las cinco (5) fracciones del valor de la bonificación otorgada, el saldo pendiente por cancelar será reconocido en la correspondiente liquidación final de salarios y prestaciones sociales, siempre y cuando el motivo del retiro no sea la destitución.

Nota: para el Reconocimiento por permanencia de acuerdo al Nuevo Marco Normativo, se realizaron las estimaciones de las cuotas que se van causando cada año de acuerdo a la Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital.

1.2.3 Provisiones

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$ 312.716 corresponde a registro de dos procesos Fundación Creamos por valor de \$20.924 y Juan Manuel Ospina Restrepo por valor de \$301.119, registro de gasto financiero por -\$606 y -\$8.721 respectivamente, fueron registrados según metodología del sistema SIPROJ Web de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bogotá. (Ver anexo 24).

1.3 Patrimonio

Conciliación patrimonial proceso de convergencia a nuevo marco normativo contable: Por efecto de la implementación del Nuevo Marco Normativo el valor del patrimonio a 31 de diciembre de 2017 \$31.102.233 generó una disminución por valor de \$8.025.085 quedando a 1 de enero de 2018 un patrimonio por valor de

\$23.077.149 tal como se puede evidenciar en la conciliación patrimonial elaborada el 1 de enero de 2018.

**Contraloría de Bogotá
Conciliación Patrimonial
1 de enero de 2018**

Valores en Miles de pesos

Código	Descripción	Concepto	Fuente de ajuste	Detalle Fuente de ajuste	Valor ajustes
Patrimonio bajo el Régimen de Contabilidad Publica Precedente					31.102.233
314503	Cuentas por cobrar	Reclasificación a cuentas de orden por no cumplir con los criterios de cuentas por cobrar	Reclasificación a cuentas de orden por no cumplir con los criterios de cuentas por cobrar	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(864)
		Deterioro cuentas por cobrar	Deterioro cuentas por cobrar	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(306)
				Disminución	(1.170)
314506	Propiedades, planta y equipo	Bienes < a 2 SMMLV	Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro del valor	2. Guía de Medición de Saldos Iniciales de la DDC.	(876.418)
		Registro avaluó como valor medición inmuebles	Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en la fecha de transición	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	37.620.286
		Recalculo depreciación cambio de vidas útiles	Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro del valor	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(91.728)
		Valoración bienes totalmente depreciados que se dieron de baja por ser < 2SMMLV (control administrativo y contable)	Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en la fecha de transición	2. Guía de Medición de Saldos Iniciales de la DDC.	(588.098)
		Deterioro		1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(10.463)
		Valoración bienes totalmente depreciados que su avalúo fue > 2SMMLV	Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en la fecha de transición		\$37.154
				Incremento	36.090.733
314507	Activos intangibles	Intangibles < a 2 SMMLV		2. Guía de Medición de Saldos Iniciales de la DDC.	(9.570)
		Deterioro		1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(108.699)

				Disminución	(118.269)
314508	Propiedades de inversión	Registro avaluó como valor medición inmuebles	Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en la fecha de transición	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	10.547.267
				Incremento	10.547.267
314512	Otros activos	Eliminación cuenta 1910-Cargos diferidos	Eliminación cuenta 1910-Cargos diferidos	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(213.033)
		Bienes 1920 < a 2 SMMLV	Bienes 1920 < a 2 SMMLV	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(50.931)
		Bienes que no cumplen con la definición de activo	Bienes que no cumplen con la definición de activo	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(8.000)
		1905 que no cumplen condición de activos y gastos pagados por anticipado	1905 que no cumplen condición de activos y gastos pagados por anticipado		(3.822)
				Disminución	(275.786)
314516	Beneficios a empleados	Estimado pasivo reconocimiento por permanencia	2. Guía de Medición de Saldos Iniciales de la DDC.	Guía para la Medición del Reconocimiento por Permanencia en Entidades de Gobierno del Distrito Capital	-2.157.850
				Disminución	(2.157.850)
314518	Provisiones	Creación registro de provisiones por procesos probables por superar 50% de probabilidad según reporte Siproj NMN	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN		-1.837.925
		Ajuste de provisiones registradas a valor presente procesos judiciales Siprj	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN		37.500
		Reclasificación cuenta por pagar a provisión según reporte siproj NMN	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN		153
				Disminución	(1.800.272)
314590	Otros impactos por transición	Eliminación cuenta superávit por donación	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN		87.900
		Eliminación cuenta bienes de uso permanente sin contraprestación	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN		1.200.251
				Incremento	1.288.151
TOTAL IMPACTO PATRIMONIAL POR LA CUENTA DE TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN - INCREMENTO					43.572.805
Ajustes en cuentas del Patrimonio Diferentes a la cuenta de Impactos por la Transición al NMNC					
3115	Eliminación cuenta valorización			1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(47.373.303)

Eliminación cuenta superávit por donación	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(87.900)
Eliminación cuenta bienes de uso permanente sin contraprestación	1. Instructivo 002 de 2015 de la CGN	(1.200.251)
		(48.661.454)
TOTAL IMPACTO PATRIMONIAL POR EL PROCESO IMPLEMENTACIÓN AL NMNC-DISMINUCION		-(5.088.649)
Ajustes Con Impacto en la cuenta de Capital Fiscal por Errores Bajo el RCP		
Ajuste mayor valor en movimiento salida almacén		159
Ajuste pasivo Cesantías retroactivas		(2.488.170)
Ajuste Cuentas por cobrar cesantías retroactivas		392.030
Ajuste pasivo bonificación por servicios		(840.455)
Total Ajustes por Errores bajo el RCP		-2.936.436
Total variación Patrimonio		-8.025.085
Nuevo Patrimonio al 01 de enero de 2018		23.077.149

Efecto del saneamiento contable artículo 355 ley 1819 de 2016 : La contraloría de Bogotá en el Marco del artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y enmarcados en la Resolución 107 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación realizó ajustes producto del proceso de depuración contable originado en la incorporación de derechos por valor de \$157.026, Retiro de obligaciones por valor de \$1.128.996, así como la incorporación de obligaciones por un valor de 800.104, para un incremento neto del patrimonio por valor de \$ 484.255.

Contraloría de Bogotá
Cuentas de orden Saneamiento contable artículo 355- Ley 1819 de 2016
A 31 de diciembre de 2018

Valores en Miles de pesos

Subcuenta	Descripción	Valor	Detalle
837102	Incorporación de derechos	157.026	-Registro intangibles desarrollados en vigencias anteriores \$74.662 -Registro cuentas por cobrar responsabilidades Fiscales \$82.364 según Circular Externa 018 de 2018 de la SDH y memorando 201920012 recibido de la Auditoria Fiscal
837103	Retiro de obligaciones	1.128.996	-Ajuste saldo a 31 de diciembre de 2017 Funcionarios de Cesantías retroactivas afiliados al FNA que se registraron por un mayor valor al valor de la retroactividad: 1.111.307 -Registro doble cuenta por pagar E.P.S sanitas 832. -Secretaria de Hacienda 16.101 -Cuenta por pagar que ya había sido girada a Fernando Guerrero Caro 756
891571	Saneamiento Contable Artículo 355 Ley 1819 de 2016	1.286.022	
9306801	Incorporación de obligaciones	800.104	Registro actualización valor cuentas por pagar cesantías retroactivas para algunos funcionarios que a 31 de diciembre de 2017 se registraron como anualizados
991531	Saneamiento Contable Artículo 355 Ley 1819 de 2016	800.104	

1.4 Ingresos

Representan los Ingresos de la Contraloría de Bogotá y el saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$157.376.740 siendo la más representativa la subcuenta 470500 por concepto de Fondos Recibidos de la Administración Central - Secretaria de Hacienda Distrital, en cuantía de \$149.501.597, para atender todos los compromisos adquiridos por la entidad durante la vigencia 2018 y que afectaron los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento de la Entidad.

También es importante señalar que de los ingresos recibidos la suma de \$1.110.190 corresponden a ingresos con contraprestación producto del contrato de arrendamiento No.81 de 2014 cuyo vencimiento es en diciembre 27 de 2019 suscrito con el Banco Agrario de Colombia, por los pisos 33 al 37 y 13 parqueaderos del Edificio Avianca, dicho arrendamiento está a precios de mercado. (Ver anexo 26)

1.4.1 Arrendamientos

Se tiene suscrito un contrato de arrendamiento operativo con el Banco Agrario de Colombia de los pisos 33 al 37 y 13 parqueaderos del Edificio Avianca a valor de mercado el contrato es el No.81 de 2014 con fecha de vencimiento el 27 de diciembre de 2019. (Ver anexo 19).

1.5 Gastos

GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Valor en miles de pesos

Código	Descripción	Saldo
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	154.174.368
5101	Sueldos y salarios	68.162.169
5103	Contribuciones efectivas	18.778.867
5104	Aportes sobre la nómina	4.182.974
5107	Prestaciones sociales	39.972.186
5108	Gastos de personal diversos	16.822.573
5111	Generales	6.216.715
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	38.884
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.779.795
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	64.202

5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo	1.513.174
5357	Deterioro de activos intangibles	6.855
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.544.803
5362	Depreciación de propiedades de inversión	242.161
5366	Amortización de activos intangibles	377.249
5368	Provisión litigios y demandas	31.351
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	197.945
5720	Operaciones de enlace	197.945
58	OTROS GASTOS	234.957
5802	Comisiones	50.883
5804	Financieros	86.962
5890	Gastos diversos	97.112
	TOTAL GASTOS	159.387.065

1.6 Activos y Pasivos Contingentes

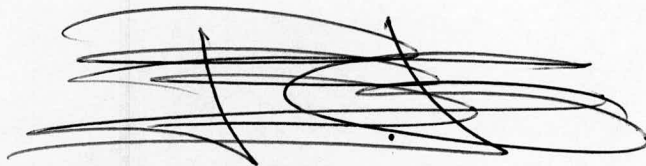
Activos Contingentes, su saldo a diciembre 31 de 2018 es de \$1.171.448 miles, conformado en primer lugar por el valor de los Litigios y Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos – Administrativos por valor de \$1.169.408 producto de las acciones de repetición entabladas por la entidad en contra de exfuncionarios responsables por la pérdida de procesos que han ocasionado pagos por indemnizaciones. El siguiente exfuncionario es el procesado:

Litigios - Laborales	
Procesado	Valor
Ovidio Claros Polanco	1.169.408
TOTALES	1.169.408

En segundo lugar, se encuentra registrado un proceso ejecutivo iniciado a nombre de Jairo Ochoa Ochoa por \$2.040.

Pasivos Contingentes, su saldo a diciembre 31 de 2018 es de \$ 108.444.356 de los cuales \$ 526.096 son procesos laborales y corresponde a 19 procesos registrados y uno (1) con valor cero, \$107.918.260 son administrativos y corresponde a 25 procesos registrados y nueve (9) con valor cero.

De otra parte en el reporte del sistema SIPROJ NMN figuran 12 procesos sin obligación.(ver anexo 25)



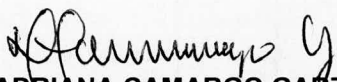
JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.



LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA
Directora Administrativa y Financiera



CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS
Subdirector Financiero



ADRIANA CAMARGO GARZON
Contador. T.P. No 76878- T

